

CONSORCIO DOBLE R –MEDIR 26

Bogotá D.C., 19 de enero de 2015

Fiduciaria
Bancolombia
NIT. 800.150.280-0

19/01/2015
Nancy Torres

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.

Aten: GRUPO EVALUADOR

Calle 31 No. 6-87 Piso 19

Bogotá D.C.

Referencia. CONVOCATORIA No. PAF-PRD-I-026-2015
"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,
CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA
CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREO – DEPORTIVOS EN
URBANIZACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROGRAMA DE
100.000 VIVIENDAS – ZONA NORTE GRUPO 6"

Asunto. Observaciones informe verificación oferta económica

Respetados Señores:

Conforme lo establecido en la Adenda No 1 – "modificación del cronograma", estando en debida oportunidad de realizar observaciones al informe de verificación de la oferta económica, realizamos las siguientes precisiones al informe publicado:

Verificando las causales de rechazo de los términos de referencia, concluimos que la oferta técnica y económica presentada NO incurre en ninguna de las causas establecidas; si analizamos específicamente la causal de rechazo aplicada por el Comité Evaluador a nuestra oferta económica numeral 1.11. "*Cuando la propuesta técnica y económica sea parcial o totalmente ilegible*" la misma NO es procedente ya que el ofrecimiento económico realizado cubre la TOTALIDAD de requisitos establecidos en los Términos de Referencia, esto es:

1. Se discrimino el valor total por cada frente de trabajo según Adenda No 2, incluyendo: Interventoría Parque Ciudad Equidad 1, Interventoría Parque Ciudad Equidad 2 e Interventoría Parque Ciudad Equidad 3, discriminando el valor antes de IVA, valor de IVA y valor TOTAL; recordemos la definición que los mismos Términos de Referencia establecieron para propuestas parciales: Numeral 14. "**PROHIBICIÓN DE PRESENTAR PROPUESTAS ALTERNATIVAS O PARCIALES**
No se aceptarán propuestas alternativas ni parciales, es decir, que no incluyan la ejecución de la totalidad del objeto de la presente convocatoria acorde con lo establecido en estos Términos de Referencia..." (Se destaca)
Como podemos observar, la oferta SI cubre la totalidad del objeto a contratar ya que se realizó ofrecimiento a todos y cada uno de los frentes de trabajo y por lo tanto NO SE TRATA DE UN OFRECIMIENTO PARCIAL, en consecuencia la causal de rechazo NO es aplicable.
2. El valor ofertado se encuentra dentro del rango establecido por la Entidad, esto es: entre el 90% al 100%.

Cra 15 A No. 121- 12 Oficina 318

TEL: 6203317

licitaciones@medinayrivera.com.co

Bogotá D.C.

CONSORCIO DOBLE R –MEDIR 26

3. Conforme el numeral 3.2.1 VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA modificado mediante Adenda No 2, se CUMPLE con lo mínimo requerido así:
- a) *"La entidad contratante verificará que las propuestas económicas presentadas en el **Formato 4a "Propuesta Económica"** no contengan errores aritméticos..."* (se destaca) situación que no se presenta en nuestra oferta y que puede verificar el comité evaluador en la oferta económica original presentada debidamente en el formato 4a.
 - b) *"...La rectificación de los errores aritméticos se efectuara sobre el precio total que resulte de multiplicar el Valor parcial antes de IVA por el IVA..."* situación que NO se presenta en nuestra oferta.
 - c) *"...Si existiere discrepancia entre letras y cifras, prevalecerá el monto expresado en letras..."* situación que NO se presente en nuestra oferta.
 - d) *"...En caso presentarse un error en la suma del valor parcial incluido IVA el resultado total correcto será el que se obtenga de revisar dichas sumas..."* situación que NO se presente en nuestra oferta.
 - e) *"...Todos los valores ofertados deberán estar redondeados al peso, en caso de presentarse propuestas económicas con decimales, el Comité Evaluador procederá a ajustar el valor redondeándolo al peso y con el cual se realizará la evaluación económica..."* la oferta fue presentada sin decimales y en pesos Colombianos por lo tanto no hay lugar a corrección alguna.
4. NO EXISTE en los términos ni en sus Adendas una cita TEXTUAL en la que se indique que la no presentación de los formatos 4 y 5 son causal de rechazo, por lo cual no existe motivación alguna para no tener en cuenta el ofrecimiento realizado.
5. Acogiéndonos a lo establecido en el numeral 3.2.1 VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA viñeta 3 y dado que el valor ofertado se encuentra en los rangos permitidos, ACOGEMOS de forma integral la descripción, unidades y/o cantidades, cantidad de profesionales, dedicación y número de meses establecidos en los términos de referencia de la presente convocatoria y presentamos los formatos 4 y 5 para su verificación.

Agradeciendo la atención a la presente y a la espera que nuestras observaciones sean acogidas por FINDETER,

Atentamente,



CÉSAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO
Representante Legal
CONSORCIO DOBLE R – MEDIR 26

Anexo. Cuatro (4) folios
Elaboró. CAT
Copia. Archivo

Cra 15 A No. 121- 12 Oficina 318

TEL: 6203317

licitaciones@medinayrivera.com.co

Bogotá D.C.

FORMATO 4
DISCRIMINACION DE COSTOS POR PROYECTO

PROPONENTE: CONSORCIO DOBLE R - MEDIR 26							
INTERVENTORIA DE OBRA: "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREO - DEPORTIVOS EN URBANIZACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROGRAMA DE 100.000 VIVIENDAS – ZONA NORTE GRUPO 6".							
INTERVENTORIA DE OBRA PARQUE CIUDAD EQUIDAD 1							
PERSONAL PROFESIONAL							
CONCEPTO	A	B	C	D	E	F	
PERSONAL PROFESIONAL	CANTIDAD	SUELDO MES BÁSICO	% DEDICACIÓN	F.M. %	VALOR MES (AxBxCxD)	No. DE MESES	TOTAL PARCIAL (ExF)
Director de interventoría obra	1	\$ 3.200.000,00	15,00%	200,00%	\$ 960 000,00	4,50	\$ 4.320 000,00
Residente de interventoría	1	\$ 2.800.000,00	100,00%	200,00%	\$ 5.600 000,00	4,50	\$ 25 200 000,00
Trabajador(a) Social	1	\$ 1.800.000,00	15,00%	200,00%	\$ 540 000,00	4,50	\$ 2 430 000,00
Profesional en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	1	\$ 2.000.000,00	3,00%	200,00%	\$ 120 000,00	4,50	\$ 540 000,00
Profesional Ambiental	1	\$ 2.800.000,00	3,00%	200,00%	\$ 168 000,00	4,50	\$ 756 000,00
Especialista Hidráulico	1	\$ 3.000.000,00	3,00%	200,00%	\$ 180 000,00	4,50	\$ 810 000,00
Especialista Eléctrico	1	\$ 3.000.000,00	3,00%	200,00%	\$ 180 000,00	4,50	\$ 810.000,00
Especialista Estructural	1	\$ 3.000.000,00	3,00%	200,00%	\$ 180.000,00	4,50	\$ 810.000,00
Especialista en Geotecnia	1	\$ 3.000.000,00	3,00%	200,00%	\$ 180.000,00	4,50	\$ 810.000,00
Profesional de Apoyo	1	\$ 2.000.000,00	30,00%	200,00%	\$ 1.200.000,00	4,50	\$ 5.400.000,00
SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL (1)							\$ 41.886.000,00
PERSONAL TÉCNICO							
PERSONAL TÉCNICO	CANTIDAD	SUELDO MES BÁSICO	% DEDICACIÓN	F.M. %	VALOR MES (AxBxCxD)	No. DE MESES	TOTAL PARCIAL (ExF)
Comisión Topográfica un topógrafo y un cadenero	1	\$ 3.200.000,00	15,00%	200,00%	\$ 960.000,00	4,50	\$ 4.320.000,00
Inspector de Interventoría	1	\$ 1.200.000,00	100,00%	200,00%	\$ 2.400.000,00	4,50	\$ 10.800.000,00
SUBTOTAL COSTO PERSONAL TÉCNICO (2)							\$ 15.120.000,00
OTROS COSTOS DIRECTOS							
OTROS COSTOS DIRECTOS	UND	CANTIDAD	VR. UNITARIO	TOTAL			
Alquiler equipos de topografía (estación total, nivel de precisión, prismas, cintas métricas y plomadas... etc.)	Mes	4,50	\$ 400.000,00	\$ 1.800.000,00			
Arriendo Oficina, administración, servicios públicos y comunicaciones	Mes	4,50	\$ 530.000,00	\$ 2.385.000,00			
Transportes aéreos y/o terrestres	Mes	4,50	\$ 500.000,00	\$ 2.250.000,00			
Papelera, informes, heliografías, etc	Mes	4,50	\$ 250.000,00	\$ 1.125.000,00			
Viaticos	Mes	4,50	\$ 200.000,00	\$ 900.000,00			
Otros	GB	1,00	\$ 113.148,00	\$ 113.148,00			
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (3)							\$ 8.573.148,00
RESUMEN GENERAL							
COSTO TOTAL (1+2+3)							\$ 65.579.148,00
IVA 16%							\$ 10.492.664,00
VALOR TOTAL INTERVENTORÍA							\$ 76.071.812,00

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

Firma _____

Nombre: CESAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO

C.C. 80.029.202 de Bogotá

REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO DOBLE R – MEDIR 26

FORMATO 4
DISCRIMINACION DE COSTOS POR PROYECTO

PROPONENTE: CONSORCIO DOBLE R - MEDIR 26							
INTERVENTORIA DE OBRA: "INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREO - DEPORTIVOS EN URBANIZACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROGRAMA DE 100.000 VIVIENDAS – ZONA NORTE GRUPO 6".							
INTERVENTORIA DE OBRA PARQUE CIUDAD EQUIDAD 2							
PERSONAL PROFESIONAL							
CONCEPTO	A	B	C	D	E	F	TOTAL PARCIAL (ExF)
PERSONAL PROFESIONAL	CANTIDAD	SUELDO MES BÁSICO	% DEDICACIÓN	F.M. %	VALOR MES (AxBxCxD)	No. DE MESES	TOTAL PARCIAL (ExF)
Director de interventoría obra	1	\$ 3.200.000,00	15,00%	200,00%	\$ 960.000,00	4,50	\$ 4.320.000,00
Residente de interventoría	1	\$ 2.500.000,00	100,00%	200,00%	\$ 5.000.000,00	4,50	\$ 22.500.000,00
Trabajador(a) Social	1	\$ 1.800.000,00	15,00%	200,00%	\$ 540.000,00	4,50	\$ 2.430.000,00
Profesional en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	1	\$ 2.000.000,00	3,00%	200,00%	\$ 120.000,00	4,50	\$ 540.000,00
Profesional Ambiental	1	\$ 2.800.000,00	3,00%	200,00%	\$ 168.000,00	4,50	\$ 756.000,00
Especialista Hidráulico	1	\$ 3.000.000,00	3,00%	200,00%	\$ 180.000,00	4,50	\$ 810.000,00
Especialista Eléctrico	1	\$ 3.000.000,00	3,00%	200,00%	\$ 180.000,00	4,50	\$ 810.000,00
Especialista Estructural	1	\$ 3.000.000,00	3,00%	200,00%	\$ 180.000,00	4,50	\$ 810.000,00
Especialista en Geotecnia	1	\$ 3.000.000,00	3,00%	200,00%	\$ 180.000,00	4,50	\$ 810.000,00
Profesional de Apoyo	1	\$ 2.000.000,00	30,00%	200,00%	\$ 1.200.000,00	4,50	\$ 5.400.000,00
SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL (1)							\$ 39.186.000,00
PERSONAL TÉCNICO							
PERSONAL TÉCNICO	CANTIDAD	SUELDO MES BÁSICO	% DEDICACIÓN	F.M. %	VALOR MES (AxBxCxD)	No. DE MESES	TOTAL PARCIAL (ExF)
Comisión Topográfica un topógrafo y un cadenero	1	\$ 3.200.000,00	15,00%	200,00%	\$ 960.000,00	4,50	\$ 4.320.000,00
Inspector de Interventoría	1	\$ 1.000.000,00	100,00%	200,00%	\$ 2.000.000,00	4,50	\$ 9.000.000,00
SUBTOTAL COSTO PERSONAL TÉCNICO (2)							\$ 13.320.000,00
OTROS COSTOS DIRECTOS							
OTROS COSTOS DIRECTOS	UND	CANTIDAD	VR. UNITARIO	TOTAL			
Alquiler equipos de topografía (estación total, nivel de precisión, prismas, cintas métricas y plomadas... etc.)	Mes	4,50	\$ 360.000,00	\$ 1.620.000,00			
Arriendo Oficina, administración, servicios públicos y comunicaciones	Mes	4,50	\$ 350.000,00	\$ 1.575.000,00			
Transportes aéreos y/o terrestres	Mes	4,50	\$ 500.000,00	\$ 2.250.000,00			
Papelería, informes, heliografías, etc	Mes	4,50	\$ 250.000,00	\$ 1.125.000,00			
Viaticos	Mes	4,50	\$ 200.000,00	\$ 900.000,00			
Otros	GB	1,00	\$ 114.763,00	\$ 114.763,00			
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (3)							\$ 7.584.763,00
RESUMEN GENERAL							
COSTO TOTAL (1+2+3)							\$ 60.090.763,00
IVA 16%							\$ 9.614.522,00
VALOR TOTAL INTERVENTORÍA							\$ 69.705.285,00

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

Firma:

Nombre: CÉSAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO

C.C.: 80.029.202 de Bogotá

REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO DOBLE R – MEDIR 26

FORMATO 4
DISCRIMINACION DE COSTOS POR PROYECTO

PROPONENTE: CONSORCIO DOBLE R - MEDIR 26							
INTERVENTORIA DE OBRA: "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREO - DEPORTIVOS EN URBANIZACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROGRAMA DE 100.000 VIVIENDAS – ZONA NORTE GRUPO 6".							
INTERVENTORIA DE OBRA PARQUE CIUDAD EQUIDAD 3							
PERSONAL PROFESIONAL							
CONCEPTO	A	B	C	D	E	F	TOTAL PARCIAL (ExF)
PERSONAL PROFESIONAL	CANTIDAD	SUELDO MES BÁSICO	% DEDICACIÓN	F.M. %	VALOR MES (AxBxCxD)	No. DE MESES	
Director de interventoría obra	1	\$ 3.200.000,00	20,00%	200,00%	\$ 1.280.000,00	5,50	\$ 7.040.000,00
Residente de interventoría	2	\$ 2.700.000,00	100,00%	200,00%	\$ 10.800.000,00	5,50	\$ 59.400.000,00
Trabajador(a) Social	1	\$ 1.800.000,00	20,00%	200,00%	\$ 720.000,00	5,50	\$ 3.960.000,00
Profesional en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional	1	\$ 2.000.000,00	4,00%	200,00%	\$ 160.000,00	5,50	\$ 880.000,00
Profesional Ambiental	1	\$ 2.800.000,00	4,00%	200,00%	\$ 224.000,00	5,50	\$ 1.232.000,00
Especialista Hidráulico	1	\$ 3.000.000,00	4,00%	200,00%	\$ 240.000,00	5,50	\$ 1.320.000,00
Especialista Eléctrico	1	\$ 3.000.000,00	4,00%	200,00%	\$ 240.000,00	5,50	\$ 1.320.000,00
Especialista Estructural	1	\$ 3.000.000,00	4,00%	200,00%	\$ 240.000,00	5,50	\$ 1.320.000,00
Especialista en Geotecnia	1	\$ 3.000.000,00	4,00%	200,00%	\$ 240.000,00	5,50	\$ 1.320.000,00
Profesional de Apoyo	1	\$ 2.000.000,00	40,00%	200,00%	\$ 1.600.000,00	5,50	\$ 8.800.000,00
SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL (1)							\$ 86.592.000,00
PERSONAL TÉCNICO							
PERSONAL TÉCNICO	CANTIDAD	SUELDO MES BÁSICO	% DEDICACIÓN	F.M. %	VALOR MES (AxBxCxD)	No. DE MESES	TOTAL PARCIAL (ExF)
Comisión Topográfica un topógrafo y un cadenero	1	\$ 3.200.000,00	20,00%	200,00%	\$ 1.280.000,00	5,50	\$ 7.040.000,00
Inspector de Interventoría	1	\$ 1.200.000,00	100,00%	200,00%	\$ 2.400.000,00	5,50	\$ 13.200.000,00
SUBTOTAL COSTO PERSONAL TÉCNICO (2)							\$ 20.240.000,00
OTROS COSTOS DIRECTOS							
OTROS COSTOS DIRECTOS	UND	CANTIDAD	VR. UNITARIO	TOTAL			
Alquiler equipos de topografía (estación total, nivel de precisión, prismas, cintas métricas y plomadas.. etc.)	Mes	5,50	\$ 450.000,00	\$ 2.475.000,00			
Arriendo Oficina, administración, servicios públicos y comunicaciones	Mes	5,50	\$ 630.000,00	\$ 3.465.000,00			
Transportes aéreos y/o terrestres	Mes	5,50	\$ 600.000,00	\$ 3.300.000,00			
Papelería, informes, heliografías, etc	Mes	5,50	\$ 350.000,00	\$ 1.925.000,00			
Viaticos	Mes	5,50	\$ 200.000,00	\$ 1.100.000,00			
Otros	GB	1,00	\$ 66.430,00	\$ 66.430,00			
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (3)							\$ 12.331.430,00
RESUMEN GENERAL							
COSTO TOTAL (1+2+3)							\$ 119.163.430,00
IVA 16%							\$ 19.066.149,00
VALOR TOTAL INTERVENTORÍA							\$ 138.229.579,00

PERSONA AUTORIZADA PARA FIRMAR LA PROPUESTA

Firma:

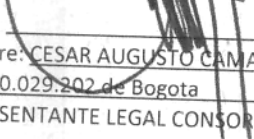
Nombre: CESAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO

C.C.: 80.029.202 de Bogotá

REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO DOBLE R – MEDIR 26

FORMATO 5
ESTIMACIÓN FACTOR MULTIPLICADOR

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	%
A	Salario Básico (Nómina Total Mensual)	100,00%
B	Prestaciones Sociales	23,34%
	Prima de servicios	8,33%
	Cesantías	8,33%
	Intereses sobre cesantías	1,00%
	Vacaciones	5,68%
C.	Sistema de Seguridad Social Integral	22,96%
	Pensión	12,00%
	Salud	0,00%
	ARP	6,96%
	Subsidio Familiar	4,00%
	SENA	0,00%
	ICBF	0,00%
	Subtotal B+C	0,00%
D.	Otros	46,30%
	Dotación	1,46%
	Subsidio de Transporte (permisos, bonificaciones, seguros, etc)	1,00%
	Subtotal A+B+C+D	0,46%
E.	Costos Indirectos	147,76%
E1	Gastos Generales	37,24%
	Personal Administrativo no facturado (sueldo + prestaciones)	33,06%
	Personal Profesional no facturado	6,00%
	Asesoría legal, tributaria y médica	6,00%
	Gastos de representación	3,00%
	Gastos e intereses bancarios por financiación	2,00%
	Equipos y mantenimiento de oficina	3,00%
	Seguros de oficina del consultor	2,00%
	Correos	3,06%
	Documentación Técnica	2,00%
	Costos Propuestas	2,00%
E2	Gastos legales	4,00%
	Póliza de Calidad	4,18%
	Póliza de Cumplimiento	0,53%
	Póliza de Salarios y Prestaciones Sociales	1,00%
	Subtotal (E1+E2)	2,65%
F.	Honorarios (Incluye Gastos Contingentes)	37,24%
	FACTOR MULTIPLICADOR (A+B+C+D+E+F)	15,00%
		200,00%

Firma: 
Nombre: CESAR AUGUSTO CAMARGO CAMARGO
C.C.: 80.029.202 de Bogota
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO DOBLE R - MEDIR 26